

**Periódico:** Milenio

**Título:** Organizaciones civiles exigen a la SEP eliminar venta de comida chatarra en escuelas

**Subtítulo:** Además, pidieron la oficialización de la materia de Vida Saludable, tal como se había anunciado hace un año por parte de las autoridades educativas

**Tema:** Alimentación

**Subtema:** SEP comida chatarra

**Referencia:** Valadez, B. (22 de noviembre de 2021). Organizaciones civiles exigen a la SEP eliminar venta de comida chatarra en escuelas. *Milenio*. Recuperado de <https://bit.ly/3DMsMex>

**Noticia:**

**Organizaciones civiles exigen a la SEP eliminar venta de comida chatarra en escuelas**

Organizaciones de la sociedad civil exigieron frente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) la salida de la comida chatarra de los planteles escolares, y la oficialización de la materia de Vida Saludable como se anunció hace más de un año. En una carta dirigida a la secretaria, Delfina Gómez, el Poder del Consumidor y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), demandaron el cumplimiento de los lineamientos para alimentos y bebidas en las escuelas que establecen cuáles son los productos permitidos y no permitidos para su venta y distribución en educación básica.

A partir del 2014, los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional lineamientos son obligatorios y sancionables por incumplimiento. Sin embargo, hasta antes de la pandemia los entornos escolares continuaban siendo obesogénicos, ya que fomentaban el consumo de alimentos y bebidas con altas cantidades de calorías y muy bajo valor nutrimental.

Los resultados obtenidos en la plataforma Mi Escuela Saludable para el ciclo 2018-2019 mostraron, en 4 mil 747 reportes provenientes de 4 mil 126 escuelas públicas y privadas de todos los estados de la República Mexicana, que más del 97 por ciento de las escuelas incumplen con los Lineamientos vigentes encontrándose la venta de refrescos en el 74 por ciento de los planteles, venta de comida chatarra en el 98 por

ciento y en el 75 por ciento no hubo venta de verduras, frutas ni acceso a bebederos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 1 de cada 3 escolares mexicanos viven con sobrepeso y obesidad (35 por ciento) y de no tomar medidas urgentes para detener esta epidemia, 1 de cada 2 infantes nacido a partir del 2010 desarrollará diabetes. Liliana Bahena, coordinadora de la campaña Mi Escuela Saludable declaró: “Se ha documentado que el consumo promedio de 100 calorías extra al día, pueden aumentar hasta 5 kilogramos de peso en escolares.

"No obstante estudios encontraron que las escuelas promueven el desbalance energético causante de la obesidad, porque en tan sólo cuatro horas y media, tiempo promedio que dura la jornada escolar, tienen más de cinco oportunidades de consumir alimentos no saludables, cubriendo casi el 50 por ciento de sus requerimientos de energía diarios. Otro estudio demostró que los escolares que compran alimentos afuera de las escuelas, llegan a consumir 360 calorías extras”. Alejandra Contreras, coordinadora de la campaña de Salud alimentaria mencionó: “Los niños mexicanos al iniciar la primaria tienen una prevalencia de sobrepeso y obesidad del 33.7 por ciento que aumenta a 45.6 por ciento en el sexto año escolar, es decir un incremento del 35 por ciento en el periodo en que los escolares cursan la educación primaria.

La escuela es uno de los espacios donde niños y adolescentes pasan una parte importante del día y resulta necesario crear ambientes educativos sanos, seguros y saludables. "De acuerdo a la última ENSANUT, el 90 por ciento de los niños escolares consumieron bebidas azucaradas, el 56.7 por ciento consumieron cereales dulces, y el 54.1 por ciento botanas y postres. Al contrario, sólo el 27 por ciento consumió leguminosas, 32 por ciento verduras y 2.4 por ciento nueces y semillas.

Al mejorar la alimentación en las escuelas se contribuye a que escolares se conviertan en adultos sanos y productivos, ya que además de cuidar su salud también abona a que el aprendizaje sea efectivo.” Por otro lado, la educación en temas de alimentación y nutrición es considerada un pilar para lograr mejorar los hábitos alimenticios de los escolares, siempre y cuando existan entornos que las favorezcan.

En junio del 2020, el Presidente de la República anunció que se implementaría la asignatura de Vida Saludable; no obstante, hoy en día ésta no ha tenido un reconocimiento oficial como parte de la curricula escolar, lo que deja a la deriva sí

realmente habrá una implementación futura. Tanto la inclusión de la asignatura Vida Saludable como los lineamientos, son acciones reconocidas por organismos internacionales para ser implementadas con urgencia, más aún ante el contexto por la covid-19, por lo que las autoridades educativas federales deben dar continuidad a las mismas como ejes fundamentales del binomio positivo de la salud y el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes. Desde 2010, la Comisión de Derechos Humanos (CNDH) llamó la atención sobre la falta de mecanismos de protección de la infancia en las escuelas por la elevada disponibilidad de alimentos y bebidas no saludables. En 2019, la CNDH presentó la recomendación general 29/2019 donde establece que es responsabilidad de SEP y COFEPRIS revisar los lineamientos para alimentos y bebidas en escuelas, establecer las responsabilidades específicas de las autoridades de educación y salud e incorporar los mecanismos de implementación, supervisión, evaluación y sanción, además de exigir que se dé continuidad al Programa Nacional de Bebederos Escolares.

Tania Ramírez, directora de la REDIM, declaró “nos sumamos al llamado que se hace a la Secretaría de Educación Pública para poder confirmar ese compromiso del fomento a la salud y a una alimentación saludable en las escuelas y también en los otros espacios de aprendizaje circundantes alrededor de estas como espacios entendidos integralmente en una formación de garantía de los derechos humanos.”

Y añadió “el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, del 2016 al 2025, es un buen momento para reajustar nuestros conocimientos y contenidos educativos, porque la pandemia nos enseñó que la salud es algo fundamental y haber tenido que observar que niños, niñas y adolescentes con comorbilidades tenían una afectación diferenciada más grave por el virus del covid-19 nos hace pensar en cuál es el legado en términos de salud que le estamos dejando a la niñez y a la adolescencia.

“Comprometerse con la alimentación saludable en los espacios escolares, con la incorporación de estas nociones en la curricula escolar es consistente con un enfoque de derechos y estamos apuntalando de esta forma, no solamente el derecho a una alimentación sana, sino el derecho a una vida digna y el derecho a la salud, que en todos los casos están concatenados y correlacionados.”

Por lo anterior, la Secretaría de Educación Pública debe garantizar que las escuelas sean espacios seguros y saludables donde niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse plenamente en garantía de sus derechos, y para ello debe: “Refrendar su compromiso para fomentar la salud y nutrición de niñas, niños y adolescentes en las escuelas como espacios integrales de formación. Cumplir con los vigentes Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional en todas las escuelas públicas y privadas del país”.

Activar los procesos de modificación pendientes, en coordinación de la Secretaría de Salud, a los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, en la cual se prohíba el expendio, distribución, venta y publicidad al interior y afuera de las escuelas de productos ultraprocesados que excedan los nutrientes críticos o que presenten sellos del Sistema de Etiquetado Frontal y, alinear los alimentos y bebidas a los criterios técnicos nutrimentales. Así como formalizar el acuerdo por el que se oficializa la asignatura Vida Saludable de la curricula escolar de educación básica. (sic)

**Contenido:**

Diversas organizaciones de la sociedad civil exigen a la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cumplimiento de los lineamientos para alimentos y bebidas en las escuelas que establece cuáles son los productos permitidos y no permitidos para su venta.

**Responsable:** Cynthia Guadalupe Hernández Rojas